



| | |
|--|---|
| Datos del expediente: | Asunto: |
| 9508Y/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJON / XIXON |
| Datos del documento: | |
| Tramitador: Emisor: 01000644 Fecha Emisor: 11/06/2020 | |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES SUMINISTROS

| | |
|--|--|
| 1. OBJETO DEL CONTRATO | |
| SUMINISTRO POR SISTEMA DE LOTES DE MOBILIARIO Y ASIENTOS DE COLUMPIOS PARA LOS PARQUES DE GIJÓN / XIXÓN CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES | |
| 1.1. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO | |
| El Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón/Xixón tiene encomendada la creación y mantenimiento de zonas verdes en el entorno urbano y rural del municipio y ello en función de las competencias que atribuye al municipio como propias el art 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (ley 7/1985 de 2 de abril); concretamente el apartado 2.b) menciona dentro de las competencias de medio ambiente urbano, los parques y jardines públicos. Y es precisamente dentro del marco de estas competencias donde se encaja el actual contrato de suministro al entender que la dotación y reposición de elemento del mobiliario de los parques y las áreas de juegos infantiles de la ciudad se encuentran plenamente dentro de las mismas. | |
| 1.2. NATURALEZA DEL CONTRATO | CONTRATO DE SUMINISTROS |
| CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CPV | <ul style="list-style-type: none"> ➤ LOTE 1: Mobiliario 45422000-1 Carpintería y ebanistería y 45422100-2 Trabajos de madera ➤ LOTE 2: Juegos 37535210-2 Columpios para parques infantiles |
| 1.3. SUJETO A RESERVA DE PARTICIPACIÓN | NO |
| 1.5. CAPACIDAD DE OBRAR Y APTITUD PARA CONTRATAR | Solo podrán contratar con el Ayuntamiento de Gijón las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar en los términos recogidos en el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP). |
| 2. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN | |
| 2.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN | CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PUBLICAS |

| | |
|--|---|
| | |
| 2.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO (de acuerdo con lo establecido en el art.62.1 de la LCSP) | Responsable: JEFE DEL SERVICIO DE PARQUE Y JARDINES Unidad encargada del seguimiento y ejecución: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES |
| 2.3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Con objeto de garantizar el acceso a todos los licitadores y conforme a lo establecido en el Art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se propone el PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO al tratarse de un contrato de suministro cuyo valor estimado es inferior a 30.000,00 euros y a la necesidad de una tramitación ágil para dar cobertura a las necesidades que se pretende satisfacer con la licitación del presente contrato. |
| 2.4. TRAMITACIÓN | ORDINARIA |
| 2.5. PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN | Todos los documentos que rigen este procedimiento de contratación estarán disponibles en la Plataforma de Contratación del Sector Público: https://www.contrataciondelestado.es/ |
| 2.6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES | Todas las proposiciones se presentarán exclusivamente en la Plataforma de contratación electrónica: https://www.gijon.es/contratacionelectronica.es/ En la forma y condiciones establecidas en la cláusula 12ª del Pliego Modelo. |
| 2.7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES | 10 DÍAS HÁBILES , contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. El plazo se entenderá cumplido a las 17:00h del undécimo día, para garantizar la asistencia técnica en el uso de la plataforma. Todas las aclaraciones deberán presentarse por medio de la plataforma Electrónica de Contratación, y serán respondidas de forma pública en la misma y en el Perfil de Contratante. |
| 2.8. APERTURA DE PROPOSICIONES | El día hábil siguiente a la fecha fin de presentación de ofertas. |
| 2.9. NOTIFICACIONES | Las notificaciones que se practiquen en este procedimiento se realizarán conforme a lo establecido en el Pliego Modelo. De manera complementaria, se enviará un correo electrónico informativo, de la puesta a disposición de una notificación. |
| 2.10. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO | La formalización del contrato se efectuará por medio de la firma de recepción de la notificación de la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares. |

| 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | | | | | |
|--|---|----------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| CÓDIGO Catalogo | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | CANTIDAD | IMPORTE TOTAL |
| LOTE 1 | MOBILIARIO PARQUES | | | | |
| 101000 | Banco jardín acero y pino mod. PyJ Ayto Gijón/Xixón | UNIDAD | 253,11 € | 31 | 7.846,41 € |
| 101001 | Silla acero y pino jardín mod. PyJ Ayto Gijón/Xixón | UNIDAD | 202,26 € | 6 | 1.213,56 € |
| 101002 | Mesa tipo picnic | UNIDAD | 403,05 € | 3 | 1.209,15 € |
| 101003 | Mesa rústica | UNIDAD | 256,31 € | 2 | 512,62 € |
| 101004 | Banco rústico | UNIDAD | 155,88 € | 4 | 623,52 € |
| 101005 | Mesa accesible | | 359,45 € | 3 | 1078,35 € |



| | |
|--|---|
| Datos del expediente: | Asunto: |
| 9508Y/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJON/XIXON |
| Datos del documento: | |
| Tramitador: Emisor: 01000644 Fecha Emisor: 11/06/2020 | |

| CÓDIGO Catalogo | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MEDIDA | PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA | CANTIDAD | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---------------|--|----------|---------------|
| UNIDAD | | | | | |
| TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL LOTE 1 | | | | | 12.483,61 € |
| Gastos Generales (13%) | | | | | 1.622,87 € |
| Beneficio industrial (6%) | | | | | 749,02 € |
| TOTAL SIN IVA | | | | | 14.855,50 € |
| IVA (21%) | | | | | 3.119,65 € |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 17.975,15 € |
| LOTE 2 | ASIENTOS COLUMPIOS | | | | |
| 102000 | Asiento de columpio para <i>bebe</i> con cadena de acero inoxidable | UNIDAD | 98,41 € | 10 | 984,10 € |
| 102001 | Asiento de columpio <i>plano</i> con cadena de acero inoxidable | UNIDAD | 71,66 € | 8 | 573,28 € |
| 102002 | Asiento de columpio tipo <i>cesta</i> de metro de diámetro con cadena | UNIDAD | 641,37 € | 4 | 2.565,48 € |
| TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL LOTE 2 | | | | | 4.122,86 € |
| Gastos Generales (13%) | | | | | 535,97 € |
| Beneficio industrial (6%) | | | | | 247,37 € |
| TOTAL SIN IVA | | | | | 4.906,20 € |
| IVA (21%) | | | | | 1.030,30 € |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 5.936,50 € |
| TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL LOTE 1 Y LOTE 2 | | | | | 16.408,57 € |
| Gastos Generales (13%) | | | | | 2.368,61 € |
| Beneficio industrial (6%) | | | | | 984,51 € |
| TOTAL SIN IVA | | | | | 19.761,70 € |
| IVA (21%) | | | | | 4.149,96 € |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 23.911,65 € |
| Presupuesto base de licitación LOTE 1 (IVA EXCLUIDO) | | en cifra | 14.855,50 € | | |
| | | en letra | Catorce mil ochocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos de euro | | |
| Importe IVA | | en cifra | 3.119,65 € | | |

| | | |
|--|----------|---|
| | en letra | Tres mil ciento diecinueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 | en cifra | 17.975,15 € |
| | en letra | Diecisiete mil novecientos setenta y cinco euros con quince céntimos de euro |
| Presupuesto base de licitación LOTE 2 (IVA EXCLUIDO) | en cifra | 4.906,20 € |
| | en letra | Cuatro mil novecientos seis euros con veinte céntimos de euro |
| Importe IVA | en cifra | 1.030,30 € |
| | en letra | Mil treinta euros con treinta céntimos de euro |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 | en cifra | 5.936,50 € |
| | en letra | Cinco mil novecientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos de euro |
| Presupuesto base de licitación LOTE 1 + LOTE 2 (IVA EXCLUIDO) | en cifra | 19.761,70 € |
| | en letra | Diecinueve mil setecientos sesenta y un euros con setenta céntimos de euro |
| Importe IVA | en cifra | 4.149,95 € |
| | en letra | Cuatro mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos de euro |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 + LOTE 2 | en cifra | 23.911,65 € |
| | en letra | Veintitrés mil novecientos once euros con sesenta y cinco céntimos de euro |

| 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | | |
|---|----------|--|
| <u>Lote 1 y Lote 2:</u> | | |
| <p>Habida cuenta que no se prevén prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto total (IVA excluido).</p> <p>Al tratarse de un suministro, el precio unitario se obtiene teniendo en cuenta el precio actual en el mercado así como el precio de las adquisiciones realizadas por el Servicio en los dos últimos años.</p> <p>Este precio se obtiene como resultado del producto de las unidades de cada elemento por los precios unitarios de los distintos elementos que figuran en el presente informe propuesta incrementados en los gastos generales (13%), el beneficio industrial (6%), obteniendo así el valor estimado del contrato.</p> <p>El precio cierto del contrato resultará de minorar el precio del contrato en el importe del IVA incluido, importe que será el IVA legamente aplicable el último día del plazo para la presentación de ofertas.</p> | | |
| LOTE 1 | | |
| | en cifra | 14.855,50 € (IVA excluido) |
| | en letra | Catorce mil ochocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos de euro |
| <i>Importe IVA (21 %)</i> | en cifra | 3.119,65 € |
| | en letra | Tres mil ciento diecinueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro |
| LOTE 2 | | |
| | en cifra | 4.906,20 € |
| | en letra | Cuatro mil novecientos seis euros con veinte céntimos de euro |
| <i>Importe IVA (21 %)</i> | en cifra | 1.030,30 € |
| | en letra | Mil treinta euros con treinta céntimos de euro |
| LOTE 1 + LOTE 2 | | |
| | en cifra | 19.761,70 € |
| | en letra | Diecinueve mil setecientos sesenta y un euros con setenta céntimos de euro |
| <i>Importe IVA (21 %)</i> | en cifra | 4.149,95 € |
| | en letra | Cuatro mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos de euro |

| 5. TRAMITACIÓN DEL GASTO |
|---------------------------------|
|---------------------------------|



| | |
|--|---|
| Datos del expediente: | Asunto: |
| 9508Y/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJON/XIXON |
| Datos del documento: | |
| Tramitador: Emisor: 01000644 Fecha Emisor: 11/06/2020 | |

| ANUALIDAD | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Importe (IVA incluido) |
|-----------|---------------------------|------------------------|
| 2020 | K60 17100.609.08 | 23.911,65 € |

| | | | |
|---|--|----------------------|---------------------------|
| 5.1. REVISIÓN DE PRECIOS | No procede la revisión de precios de conformidad con el artículo 103 LCPS, en su redacción dada por la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española. | | |
| 5.2. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN | Corresponde al responsable de Contabilidad de este Ayuntamiento la competencia en materia de contabilidad pública. El contratista expedirá y presentará la correspondiente factura correspondiente a los suministros, y una vez recibida, resultando conforme, reconocida la obligación y aprobada por el órgano competente, en su caso, se procederá a su abono. | | |
| 5.3. PRESENTACIÓN DE FACTURAS | La remisión de las facturas electrónicas al Ayuntamiento de Gijón o sus organismos dependientes habrá de realizarse a través de la plataforma Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es https://face.gob.es/es/ . | | |
| | CÓDIGOS DIR | | |
| | Oficina Contable | Órgano Gestor | Unidad Tramitadora |
| <i>L01330241- Ayuntamiento de Gijón</i> | <i>LA0000522</i> | <i>LA0004360</i> | |

6. DIVISIÓN EN LOTES

- **LOTE 1:** Mobiliario parques
- **LOTE 2:** Asientos de columpios

| Lote | Descripción | RESERVA DE PARTICIPACIÓN (SI/NO) | Importe (IVA excluido) |
|------|------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| 1 | LOTE 1 Mobiliario parques | NO | 14.855,50 € |
| 2 | LOTE 2 Asientos de columpios | NO | 4.906,20 € |

| CÓDIGO Catalogo | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MEDIDA | PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA | CANTIDAD | IMPORTE TOTAL |
|----------------------------------|---|---------------|--------------------------------|----------|---------------|
| LOTE 1 MOBILIARIO PARQUES | | | | | |
| 101000 | Banco jardín acero y pino mod. PyJ Ayto Gijón/Xixón | UNIDAD | 301,20 € | 31 | 9.337,23 € |
| 101001 | Silla acero y pino jardín mod. PyJ Ayto Gijón/Xixón | UNIDAD | 240,69 € | 6 | 1.444,14 € |
| 101002 | Mesa tipo picnic | UNIDAD | 479,63 € | 3 | 1.438,89 € |
| 101003 | Mesa rústica | UNIDAD | 305,01 € | 2 | 610,02 € |
| 101004 | Banco rústico | UNIDAD | 185,50 € | 4 | 741,99 € |
| 101005 | Mesa accesible | UNIDAD | 427,75 € | 3 | 1.283,24 € |
| TOTAL SIN IVA | | | | | 14.855,50 € |
| IVA (21%) | | | | | 3.119,65 € |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 17.975,15 € |

6.1. Descripción de los lotes

| CÓDIGO Catalogo | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MEDIDA | PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA | CANTIDAD | IMPORTE TOTAL |
|----------------------------------|---|---------------|--------------------------------|----------|---------------|
| LOTE 2 ASIENTOS COLUMPIOS | | | | | |
| 102000 | Asiento de columpio para <i>bebe</i> con cadena de acero inoxidable | UNIDAD | 117,10 € | 10 | 1.171,00 € |
| 102001 | Asiento de columpio <i>plano</i> con cadena de acero inoxidable | UNIDAD | 85,28 € | 8 | 682,24 € |
| 102002 | Asiento de columpio tipo <i>cesta</i> de metro de diámetro con cadena | UNIDAD | 763,24 € | 4 | 3.052,96 € |
| TOTAL SIN IVA | | | | | 4.906,20€ |
| IVA (21%) | | | | | 1.030,30 € |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 5.936,50 € |
| IVA (21%) | | | | | 4.149,96 € |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 23.911,65 |

Cada ofertante podrá ofertar al número de lotes que desee y dentro de cada lote deberá presentar oferta a todos los códigos que contenga.
Las cantidades indicadas corresponden a un consumo estimado, no estando obligado el contratante a completar el consumo por acordarse el suministro en función de las necesidades reales del Ayuntamiento de Gijón.
En el caso de los precios unitarios máximos del catálogo, la oferta no deberá sobrepasar ninguno de ellos, quedando desestimada la totalidad de la oferta en caso contrario.



| | |
|---|--|
| Datos del expediente: 9508Y/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | Asunto: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJON/XIXON |
| Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01000644 Fecha Emisor: 11/06/2020 | |

7. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración del contrato tendrá como fecha límite para su ejecución el 31 de diciembre de 2020

7.1. PLAZO DE GARANTÍA

UN AÑO

8. SOLVENCIA

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme al art. 159.6 LCSP..

9. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA

No se exige

10. SUBCONTRATACIÓN

La adjudicataria deberá comunicar al Ayuntamiento la identidad de los subcontratistas, el importe de la subcontratación y el porcentaje en volumen del contrato que ha sido subcontratado.

Se permite la subcontratación

11. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Además de las establecidas legalmente y en la cláusula 20ª del Pliego Modelo, serán las siguientes:

- Ejecutar el contrato en los términos recogidos en la propuesta que realice.
- Dar cumplimiento a todos los extremos recogidos en el presente Cuadro de Características Particulares, así como a las prescripciones del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo la asignación de los medios personales y materiales que se determinen en el mismo.

11.1 PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

Según las establecidas en el [Pliego Modelo](#).

11.2. OTRAS PENALIDADES

Obligaciones esenciales: serán las recogidas en la cláusula 31ª del Pliego Modelo. Por defecto tendrán una penalización del 3% del precio del contrato (IVA excluido).

11.3. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Medioambientales

Se incluyen las siguientes condiciones especiales de ejecución.

Cláusula medioambiental

- Certificado FSC o PEFC de la madera o derivados de la madera a utilizar o equivalente, o declaración de la no utilización de este material en la composición de los elementos

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO :

La empresa contratista entregará al Responsable del contrato el certificado PEFC, FSC o equivalente de la madera a emplear en la fabricación de las mismas o la declaración de la no utilización de estos materiales en la composición de los elementos.

13. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se utiliza el precio como única criterio de adjudicación, al tratarse de un contrato de suministro en el que los productos a suministrar están perfectamente definidos, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación

| PRECIO | PUNTOS |
|---|--------|
| El único criterio de adjudicación que se valorará mediante la aplicación de una fórmula será el precio y la asignación de puntos se llevará a cabo mediante la siguiente fórmula: $Puntos\ i = \left(\frac{Oferta\ Min}{Oferta\ i} \right) \times 100$ Siendo: <i>Puntos i = Puntuación obtenida por la oferta del licitante i</i> <i>Oferta i = Importe de la oferta del licitante i</i> <i>Oferta Min = Importe de la oferta más baja</i> Se adjudicará a la oferta que cumpliendo con las características técnicas y funcionalidades descritas en el pliego de prescripciones técnicas obtenga la máxima puntuación | 100 |
| Total precio | 100 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 100 |

13.1. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se aplicarán los parámetros objetivos de determinación de presunción de anormalidad en la oferta que se encuentren vigentes específicamente en la normativa reglamentaria de desarrollo de la LCSP (RD 1098/2001, que aprueba Reglamento General de las Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

13.2. VARIANTES ADMISIBLES

No se admiten variantes.

14. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES



| | |
|--|---|
| Datos del expediente: | Asunto: |
| 9508Y/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJON/XIXON |
| Datos del documento: | |
| Tramitador: Emisor: 01000644 Fecha Emisor: 11/06/2020 | |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.4.c LCSP, las proposiciones deberán contener:

1. Documentación administrativa. A elección del proponente:
 - 1.1. Declaración responsable y propuesta contenida en el Anexo I del presente Cuadro de Características Particulares. La presentación de la misma implica el conocimiento y aceptación de todas las exigencias contenidas en el presente Cuadro de Características Particulares, así como en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Generales y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - 1.2. Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (en lo sucesivo DEUC), a la que se podrá acceder en la siguiente dirección: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es> y que deberá ir firmada y con la correspondiente identificación. En este caso, deberá acompañar la propuesta en la forma que se recoge en el anexo a este CCP. En todo caso, la presentación de la oferta conlleva la aceptación de todos los extremos recogidos en la documentación que rige la presente licitación.
En caso de discrepancia entre el número y la letra, primará la letra, y en caso de discrepancia entre ésta y alguna de la información incorporada en la plataforma electrónica de contratación, primará la información recogida en el Anexo firmado.
2. En caso de ser susceptible de valoración, memoria técnica de la proposición.

15. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

En relación con la confidencialidad será de aplicación lo dispuesto en el art. 133.2 LCSP, por el que el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá en el plazo de CINCO (5) AÑOS, (salvo que se establezca otro plazo mayor, debiendo ser definido y limitado en el tiempo).

16. OBLIGACION DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS

A los efectos previstos en los artículos 116.1, 122.2 y 202.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificada por el artículo 5 del Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones (BOE, de 5 de noviembre), se informa que a la vista de la naturaleza y contenido contractual se trata de un contrato cuya ejecución no requerirá ni la cesión de datos por parte de entidades del sector público al contratista ni el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se modifican determinados preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos tal y como establecen los artículos 122.2 y 39.2.h) de la LCSP. Así mismo, conforme al apartado 35.1.d) de la LCSP modificado por el mencionado Real Decreto, se hace mención expresa al sometimiento del presente contrato a la legislación aplicable, constituida actualmente por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre/razón social:

DNI/CIF:

Actuando en nombre propio o mediante la representación de:

Nombre/razón social del representante:

DNI/CIF del representante:

Correo electrónico que se señala para recibir avisos:

Declara:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostento la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración)
- Que la sociedad a la que represento (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso y el resto de condiciones que establezca el CCP.
- Que la sociedad a la que represento (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones
- Que conoce las obligaciones y requisitos que contiene la documentación que ha de regir la licitación de la adjudicación de **NOMBRE Y NÚMERO DE EXPEDIENTE** y se compromete a la realización del objeto del presente contrato con estricta sujeción a lo dispuesto a los expresados documentos y a la Ley 9/2017, y en base a ello formula la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

PRECIO*

| | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO MAXIMO SIN IVA | CANTIDAD TOTAL SERVICIO | PRECIO OFERTADO UNITARIO SIN IVA (cifra) | PRECIO OFERTADO UNITARIO CON IVA (cifra) |
|---------------|--|------------------|-----------------------|-------------------------|--|--|
| CODIGO | MOBILIARIO PARQUES | | | | | |
| 101000 | Banco jardín acero y pino mod. PyJ Ayto Gijón/Xixón | UNIDAD | 301,20 € | 31 | | |
| 101001 | Silla acero y pino jardín mod. PyJ Ayto Gijón/Xixón | UNIDAD | 240,69 € | 6 | | |
| 101002 | Mesa tipo picnic | UNIDAD | 479,63 € | 3 | | |
| 101003 | Mesa rústica | UNIDAD | 305,01 € | 2 | | |
| 101004 | Banco rústico | UNIDAD | 185,50 € | 4 | | |
| 101005 | Mesa accesible | UNIDAD | 427,75 € | 3 | | |
| | | | | | | |
| CODIGO | ASIENTOS COLUMPIOS | | | | | |
| 102000 | Asiento de columpio para bebe con cadena de acero inoxidable | UNIDAD | 117,11 € | 10 | | |
| 102001 | Asiento de columpio plano con cadena de acero inoxidable | UNIDAD | 85,28 € | 8 | | |
| 102002 | Asiento de columpio tipo cesta de metro de diámetro con cadena | UNIDAD | 763,23 € | 4 | | |
| | | | | | | |



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **13066175300763544755**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

| | |
|--|---|
| Datos del expediente: | Asunto: |
| 9508Y/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJON/XIXON |
| Datos del documento: | |
| Tramitador: Emisor: 01000644 Fecha Emisor: 11/06/2020 | |

**(La cantidad se expresará en cifra y letra, escrita en forma clara).En caso de discordancia entre el número y la letra, se considerará como válida la oferta expresada en letra.*

El precio cierto del contrato resultará de minorar el precio del contrato en el importe del IVA incluido, importe que será el IVA legalmente aplicable el último día del plazo para la presentación de ofertas.

- Que conoce que las notificaciones se practican según lo dispuesto en la Cláusula 6ª del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y el correo electrónico sirve exclusivamente para el envío de un aviso adicional en caso de la puesta a disposición de la notificación electrónica cuando esta sea preceptiva en la Sede Electrónica municipal, o para otras comunicaciones, en su caso. No se enviará un correo electrónico en el caso de las notificaciones que se realicen por medio de la publicación de anuncios en el perfil de contratante.

(Fecha y firma de la persona proponente)